



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 1 de junio de 2017

Expediente N° 19.058/15

RESCD-EXA N° 222/2017

VISTO la Nota-Exa N° 885/17 de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, por la cual, solicita prórroga de la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez como Profesor Adjunto – Interino con Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital II, correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, a partir del 23 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de la mencionada Sede, informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja prorrogar la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez en el cargo Profesor Adjunto – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, a partir del 23 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017, imputar dicha prórroga al Convenio SPU/UNSa 1031/12.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31/05/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

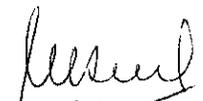
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del T.E.U. Eduardo Silvestre GOMEZ en el cargo PROFESOR ADJUNTO - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Electrónica Digital II correspondiente a la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, desde el 23 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta la sustanciación del concurso o lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga, a la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio de Secretaria de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: T.E.U. Eduardo Silvestre Gómez, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.